

## PRONOMBRE RELATIVO CON ANTECEDENTE HUMANO

### PROPÓSITO Y *CORPUS* DEL ESTUDIO

El presente trabajo tiene como propósito presentar un estudio detallado que contrasta el empleo de los pronombres relativos *el cual*, *el que*, *que* y *quien* con antecedente humano en el español hablado culto de once ciudades<sup>1</sup>. Aunque existe un buen número de investigaciones sobre los pronombres relativos en español, a veces son confusos los comentarios que se han hecho sobre el uso de tales pronombres con antecedente humano. Mi análisis es una tentativa de establecer con más exactitud las semejanzas y distinciones que caracterizan estos usos.

El material que sirve de base para el estudio son muestras de lengua hablada culta, en su gran mayoría de uso espontáneo y natural, que provienen de entrevistas con nativos de las ciudades de Bogotá, Buenos Aires, Caracas, La Habana, La Paz, Lima, Madrid, México, San Juan de Puerto Rico, Santiago de Chile y Sevilla<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Las designaciones *el cual* y *el que* en el presente trabajo deben entenderse como “artículo definido + *cual*” y “artículo definido + *que*”, respectivamente, o sea que por *el cual* se entiende *el cual*, *la cual*, *lo cual*, *los cuales* y *las cuales*, y, de igual manera, por *el que* se entiende *el que*, *la que*, *lo que*, *los que* y *las que*. En este estudio no se incluyen los pronombres relativos sin antecedente, o sea los que llevan implícito su antecedente y significan “la persona que”, como, por ejemplo, *el que* o *quien* en oraciones tales como “*Quien (El que) llegue primero ganará el premio*”; “*Tradicionalmente es la madre quien/la que cuida a los niños, y el padre quien/el que trabaja fuera del hogar*”, etcétera.

<sup>2</sup> Las entrevistas fueron grabadas *in situ* como parte de una empresa llamada *Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica*. Este *Proyecto* fue iniciado por el PILEI (Programa Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas), y

## CLÁUSULA NO RESTRICTIVA SIN PREPOSICIÓN

El número de pronombres relativos con referente humano que se pueden intercambiar varía según sea la cláusula restrictiva o no restrictiva y según sea o no objeto de preposición. El contexto en que ocurre la mayor posibilidad de uso de diferentes pronombres relativos con referente humano es el de cláusula no restrictiva sin

hoy día está bajo la dirección de la ALFAL (Asociación de Lingüística y de Filología de la América Latina). Las grabaciones fueron realizadas en las principales ciudades hispanas desde fines de los sesenta hasta principios de los ochenta en una tentativa de coleccionar un *corpus* de español hablado que sirviera de base para estudios lingüísticos. Un aspecto muy importante de estos materiales es el hecho de que son uniformes, ya que representan muestras de habla según normas establecidas. Los informantes de cada ciudad son hombres y mujeres en una distribución proporcional de 50%. Representan tres generaciones, de acuerdo con la siguiente distribución y proporción: de 25 a 35 años de edad, 30%; de 36 a 55 años, 45%; y de más de 55 años, 25%. Todos los informantes son nacidos o residentes en la ciudad objeto de estudio desde los cinco años, y han vivido en esa ciudad al menos durante las tres cuartas partes de su vida. Son hijos de hispanohablantes, preferentemente nacidos en la misma ciudad, y han recibido su instrucción primaria, secundaria y universitaria (o equivalente) allí mismo. Se han hecho los siguientes cuatro tipos de grabaciones: diálogo dirigido entre uno o más informantes y el investigador; diálogo libre entre dos informantes; grabación secreta de un diálogo espontáneo; elocuciones en actitudes formales (clases, conferencias, discursos, etc.). Las entrevistas grabadas fueron transcritas y publicadas, y son estas publicaciones las que forman el *corpus* en que se basa el estudio. Los tomos del *corpus* son los siguientes: *El habla de la ciudad de Bogotá. Materiales para su estudio*, eds. H. Otálora de Fernández y A. González G., Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1986; *El habla culta de la ciudad de Buenos Aires. Materiales para su estudio*, 2 ts., ed. A. M. Barrenechea, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, 1987; *El habla culta de Caracas. Materiales para su estudio*, eds. A. Rosenblat y P. Bentivoglio, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1979; *El habla de la ciudad de La Paz. Materiales para su estudio*, ed. N. G. Marrone, Ediciones Signo, La Paz, 1992; *El español de Lima. Materiales para el estudio del habla culta*, ed. R. Caravedo, Pontificia Universidad Católica del Perú-Fondo Editorial, Lima, 1989; *El habla de la ciudad de Madrid. Materiales para su estudio*, eds. M. Esgueva y M. Cantarero, C.S.I.C., Madrid, 1981; *El habla de la ciudad de México. Materiales para su estudio*, ed. J. M. Lope Blanch, UNAM, México, 1971; *El habla culta de San Juan. Materiales para su estudio*, eds. A. Morales y M. Vaquero, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1990; *El habla culta de Santiago de Chile. Materiales para su estudio*, eds. A. Rabanales y L. Contreras, t. 1: Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1979; t. 2: Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1990; *Sociolingüística andaluza 2. Material de encuestas para el estudio del habla urbana culta de Sevilla*, eds. V. Lamiquiz y M. A. de Pineda, Universidad de Sevilla, 1983. El profesor Joseph Matluck de la Universidad de Texas en Austin me facilitó treinta encuestas de las entrevistas

preposición. Sólo en tal caso existe la posibilidad de emplear todos los pronombres relativos que ocurren con referente humano, a saber, *que*, *el cual*, *el que* y *quien*<sup>3</sup>. El relativo que ocurre con más frecuencia en este caso, en el presente estudio, es sin duda *que*, el cual suma 1 081 ejemplos, o sea 96% de los casos de uso de pronombres relativos con referente a persona sin preposición; es muchísimo más limitado el uso de los otros tres pronombres relativos en este contexto, que suman 28 casos de *quien* (2.5%), 17 casos de *el cual* (1.5%) y 2 casos de *el que* (0.2%). Se da un resumen de estos recuentos en el cuadro 1.

CUADRO 1

*Distribución de pronombres relativos con antecedente humano en cláusula no restrictiva sin preposición*

<i>Ciudad</i>	<i>El que</i>	<i>El cual</i>	<i>Quien</i>	<i>Que</i>
Bogotá	0 (0%)	0 (0%)	9 (6%)	143 ( 94%)
Buenos Aires	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	132 (100%)
Caracas	0 (0%)	2 (2%)	3 (3%)	103 ( 95%)
La Habana	0 (0%)	3 (6%)	3 (6%)	46 ( 88%)
La Paz	0 (0%)	1 (1%)	2 (2%)	103 ( 97%)
Lima	1 (1%)	2 (2%)	2 (2%)	75 ( 94%)
Madrid	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	74 (100%)
México	0 (0%)	0 (0%)	3 (3%)	86 ( 97%)
San Juan	1 (1%)	4 (3%)	4 (3%)	114 ( 93%)
Santiago	0 (0%)	2 (1%)	1 (1%)	158 ( 98%)
Sevilla	0 (0%)	3 (6%)	1 (2%)	47 ( 92%)
<i>Total</i>	<i>2 (0.2%)</i>	<i>17 (1.5%)</i>	<i>28 (2.5%)</i>	<i>1 081 ( 95.8%)</i>

CLÁUSULA NO RESTRICTIVA SIN PREPOSICIÓN Y CLÁUSULA CON PREPOSICIÓN

Si junto con la cláusula no restrictiva sin preposición se considera la cláusula con preposición, tanto restrictiva como no restrictiva, se encuentra en el presente estudio que se emplean comúnmente

de La Habana en forma de manuscrito no publicado, y estos materiales también forman parte del *corpus* en que se basa el presente estudio. Que yo sepa, hasta la fecha se ha publicado solamente un tomo de habla inculta, *El habla popular de la ciudad de México*, ed. J. M. Lope Blanch, UNAM, México, 1976; estos materiales no se incluyen aquí en los porcentajes de uso para la ciudad de México, puesto que nuestra investigación se limita al habla culta.

<sup>3</sup> Para un resumen de los usos básicos de los pronombres relativos, véase mi libro *Español contemporáneo*, 2ª ed., University Press of America, Lanham, MD, 1990, pp. 211-216, 235-241.

sólo tres pronombres relativos con referente humano, *el cual*, *el que* y *quien*, puesto que, como es bien sabido, *que*, aunque es de uso exclusivo en cláusula restrictiva sin preposición, normalmente no ocurre con preposición con antecedente humano (las pocas excepciones que se han encontrado se discutirán más tarde)<sup>4</sup>. En una investigación sobre el uso del relativo en la ciudad de México, Michael Powers encontró que, con referente humano, *quien* se usa dos o tres veces más que *el cual* o *el que*<sup>5</sup>. El presente estudio también revela un predominio de uso de *quien* sobre *el cual* y *el que*, aunque no en forma tan marcada como indica el de Powers. Si se analizan los recuentos para cada una de las once ciudades, predomina *quien* en seis de ellas, Bogotá, Buenos Aires, Caracas, La Habana, La Paz y San Juan. En el *corpus* de Santiago supera el uso de *quien* al de *el que* pero no al de *el cual*, y, en el *corpus* de la ciudad de México, el porcentaje de uso de *quien* es igual al de *el que* y sobrepasa con mucho el de *el cual*. En el *corpus* de Sevilla el uso de *quien* es igual al de *el que* y casi igual al de *el cual*. En sólo dos *corpora*, el de Lima y el de Madrid, el uso de *quien* es superado tanto por *el cual* como por *el que*. Un resumen de los recuentos para el uso de *quien*, *el cual* y *el que* en cláusula no restrictiva sin preposición o en cláusula con preposición se da en el cuadro 2.

Fernández Ramírez (1951) sugiere que, en cláusula restrictiva con antecedente humano y con preposición, se usa casi enteramente el relativo *quien* y también, a veces, *que*, pero “sólo por excepción”; encontró muy pocos ejemplos de *el que* en tal contexto y ni un solo ejemplo de *el cual*<sup>6</sup>. Señala, además, que los recuentos de Keniston (1937) confirman los suyos respecto a *el cual* y en

<sup>4</sup> Así que se equivoca W. K. JONES en “Spanish relative pronouns and adjectives”, *H*, 31 (1948), pp. 401-402, cuando dice que *el cual* puede emplearse en lugar de *que* en oraciones tales como “Éste es el hombre que viene”, en las cuales sólo es normal el uso de *que*, aunque, como dice LOPE BLANCH, se puede encontrar uno que otro ejemplo de ese uso anormal de *el cual*, tal vez debido a un “afán de originalidad, un deseo —equivocado— de superación expresiva, que desemboca en la supercorrección. Se trata de evitar el uso del común y trillado relativo *que*, para servirse de formas menos manidas, como *cual*, a riesgo de incurrir en impropiedades sintácticas” (“Despronominalización de los relativos”, *HL*, 1, 1984, p. 258).

<sup>5</sup> MICHAEL DUANE POWERS, *Sociolinguistic correlates of relative pronoun variation among Spanish speakers in Mexico City*, tesis doctoral, University of Texas, Austin, 1981, p. 323.

<sup>6</sup> SALVADOR FERNÁNDEZ RAMÍREZ, *Gramática española*, Revista de Occidente, Madrid, 1951, p. 348 (§ 169).

CUADRO 2

“*El cual*”, “*el que*” y “*quien*” con antecedente humano en cláusula no restrictiva o con preposición

<i>Ciudad</i>	<i>El cual</i>	<i>El que</i>	<i>Quien</i>
Bogotá	5 (16%)	2 (6%)	25 (78%)
Buenos Aires	9 (35%)	7 (27%)	10 (38%)
Caracas	8 (38%)	1 (5%)	12 (57%)
La Habana	4 (33%)	2 (17%)	6 (50%)
La Paz	6 (29%)	7 (33%)	8 (38%)
Lima	8 (45%)	6 (33%)	4 (22%)
Madrid	3 (25%)	7 (58%)	2 (17%)
México	1 (5%)	10 (48%)	10 (48%)
San Juan	7 (37%)	1 (5%)	11 (58%)
Santiago	20 (54%)	6 (16%)	11 (30%)
Sevilla	5 (38%)	4 (31%)	4 (31%)
<i>Total</i>	76 (33%)	53 (23%)	103 (44%)

parte con referencia a *el que*, puesto que, en lo que se refiere a cláusula restrictiva con antecedente humano y con preposición, Keniston, en su *corpus* para el siglo XVI, no halló más que un ejemplo de cada uno de estos dos relativos, mientras que, en su *corpus* para el siglo XX, encontró solamente seis ejemplos de *el cual* pero 18 casos de *el que*<sup>7</sup>.

El *corpus* utilizado para el presente estudio no corrobora las estadísticas de estos dos lingüistas, puesto que ocurren los cuatro pronombres relativos, *que*, *el que*, *el cual* y *quien*, con antecedente humano en cláusula restrictiva con preposición, aunque, si se consideran las 108 cláusulas de este tipo en el *corpus*, es mucho menor la frecuencia de uso de *que* (10%) que la de *el que* (35%), *quien* (29%) y *el cual* (26%), como se ve en el cuadro 3. Si se limitan los recuentos a las ciudades de Madrid y Sevilla, para así aproximarse más al *corpus* de Fernández Ramírez, el cual es totalmente peninsular, y al de Keniston, que es totalmente peninsular en un caso (siglo XVI) y mayormente peninsular en el otro (siglo XX), tampoco se reafirman los resultados de estos dos lingüistas, ya que de los 11 casos de este uso que ocurren en el *corpus* peninsular del presente estudio, solamente dos son de *quien* mientras que ocho son de *el cual* y uno es de *el que*.

<sup>7</sup> Las cifras a que se refiere Fernández Ramírez aparecen en HAYWARD KENISTON, *The syntax of Castilian prose: The sixteenth century*, University of Chicago Press, Chicago, 1937, p. 90 (§ 15.155).

CUADRO 3

*Pronombre relativo con antecedente humano en cláusula restrictiva/no restrictiva con preposición*

<i>Ciudad</i>	<i>El cual</i>		<i>El que</i>		<i>Quien</i>		<i>Que</i>	
	<i>R</i>	<i>NR</i>	<i>R</i>	<i>NR</i>	<i>R</i>	<i>NR</i>	<i>R</i>	<i>NR</i>
Bogotá	1	5	2	0	1	15	2	0
Buenos Aires	4	5	5	2	5	5	0	0
Caracas	6	0	1	0	3	6	2	0
La Habana	0	2	1	1	2	1	0	0
La Paz	2	3	7	0	4	1	1	0
Lima	3	3	2	3	1	1	1	0
Madrid	0	3	6	1	1	1	0	0
México	1	0	6	3	5	1	0	0
San Juan	1	2	0	0	3	4	1	0
Santiago	9	9	6	0	5	5	4	0
Sevilla	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<i>Total</i>	28	33	38	12	31	42	11	0

Según Butt y Benjamin, en una cláusula restrictiva de persona encabezada por la *a*, se usan *el que* o *quien* pero no *el cual*. El presente estudio no corrobora esto totalmente, ya que, aunque predomina el uso de *el que* en esta construcción, también ocurre *el cual*. De los 20 casos de uso de la *a* de persona en cláusula restrictiva, hay nueve casos de *el que*, cinco de *el cual* y seis de *quien*. A continuación se dan los cinco casos de *el cual* y algunos ejemplos de los casos de *el que* y *quien* (las cursivas son mías):

La última es la de *un contador al cual entrevisté* (BA-2:I:39).

Hay *personas a las cuales se graba*, y en ningún momento dejan esa actitud teatral (CAR-19:368).

Adentro estaban *todos los jipis a los cuales yo había basureado* durante todo el viaje (LIM-9:136).

Hay *un matrimonio al cual casi no conocemos* (SANT-46:329).

Ha tenido una experiencia enriquecedora al comprobar que *aquel joven al cual ella un día menospreciara* va a ser el individuo que más va a valorar (SANT-55:514).

Hay una dispersión grande, y *grupos a los que no atiende nadie* (LAP-1:18).

No se lleva absolutamente nada; únicamente, quizás *una persona a la que se conoce* como yo llevaba (MAD-1:16).

Es *el hombre al que ha escogido* para casarse (MEX-19:273).

Hay *un hombre al que yo admiro* aquí en Chile (SANT-47:370-371).

*La compañera a quien yo estaba sustituyendo* iba a regresar de los Estados Unidos (SANJ-22:421).

También señalan Butt y Benjamin que se usa sólo *quien* como pronombre relativo para referirse a un antecedente humano no marcado para género, como, por ejemplo, *nadie* o *alguien*: "If the gender of a human antecedent is not marked, *el que* cannot be used: *No hay nadie con quien hablar. Busca a alguien de quien te puedas fiar*"<sup>8</sup>. Ocurren solamente cuatro ejemplos de esta construcción en el presente *corpus*, todos con *nadie*, y en los cuatro se usa *quien*:

Entran a la vida sin tener *nadie a quien obedecer, a quien respetar, a quien imitar* (SANT-8:143).

No tengo a *nadie a quien culpar* (SANT-41:234).

#### PREPOSICIONES QUE SE UTILIZAN CON ANTECEDENTE HUMANO

En cuanto a las preposiciones que se utilizan más con relativos con antecedente humano, Óscar Ozete, en un estudio del uso del pronombre relativo en el español, encuentra de particular interés las preposiciones que ocurren con *el que*, y comenta que en su investigación *el que* ocurrió más con la preposición *a* (11 casos) y *de* (8 casos); con las preposiciones *entre* y *con* ocurrió solamente una vez con cada una, y no hubo un solo caso ni de *en* ni de *por* con *el que*<sup>9</sup>. El presente estudio muestra que, de hecho, *a* es la preposición que más comúnmente se usa con un pronombre relativo con antecedente humano, y no sólo con *el que*, como indica Ozete, sino también con *el cual* y *quien*. En cambio, mi estudio no corrobora los resultados del de Ozete en cuanto a la preposición *con*, ya que, al contrario del poco uso de *con* que encontró Ozete, la frecuencia de uso de esta preposición con referente humano en este *corpus* es sobrepasada solamente por la de *a*. Tampoco confirma el presente estudio la afirmación de Ayllón y Smith

<sup>8</sup> JOHN BUTT & CARMEN BENJAMIN, *A new reference grammar of modern Spanish*, Edward Arnold, London, 1988, p. 379 (§ 29.4.1.b.1). Los autores no mencionan *el cual* porque en esta sección de su libro no la consideran una opción viable.

<sup>9</sup> O. OZETE, "Current usage of relative pronouns in Spanish", *H*, 64 (1981), pp. 87-88.

(1968) de que predomina *quien* con las preposiciones *a*, *con*, *de*, y *en*<sup>10</sup>, sino que muestra que la preferencia a favor de *quien* se limita a la preposición *a*, mientras que predominan *el cual* y *el que* con la preposición *con*, y se prefiere *el cual* con *de*, y *el que* con *en*. En orden de mayor a menor preferencia, las preposiciones que ocurren con pronombre relativo con antecedente humano en el presente estudio son *a*, *con*, *de*, *en*, *por*, *entre* y *contra*, con un marcado uso de las tres primeras, las cuales, en conjunto, suman 85% de la totalidad de los casos. Un resumen del número de casos de cada preposición que ocurren con los relativos se da en el cuadro 4.

CUADRO 4

*Distribución de preposiciones usadas con relativo con referente humano*

	<i>El cual</i>	<i>El que</i>	<i>Quien</i>	<i>Que</i>	<i>Total</i>
A	18	22	47	1	= 88 (45%)
Con	17	18	14	5	= 49 (25%)
De	15	5	7	2	= 29 (15%)
En	6	3	3	3	= 15 ( 8%)
Para	0	0	0	0	= 0 ( 0%)
Por	5	1	2	0	= 8 ( 4%)
Entre	4	1	0	0	= 5 ( 3%)
Contra	1	0	0	0	= 1 ( 0.5%)
<i>Total</i>	$\overline{61}$ (31%)	$\overline{50}$ (26%)	$\overline{73}$ (37%)	$\overline{11}$ (6%)	

## RELATIVOS CON ANTECEDENTE DE NOMBRE PROPIO DE PERSONA

Una cosa que salta a la vista al compararse los ejemplos de los pronombres relativos con antecedente humano es el gran número de casos de nombres propios que ocurren con *quien*, en ejemplos como los siguientes:

Aprendí muchísimo, primero *del eminentísimo señor Cardenal Concha, quien* es una de las personas más ilustres con que cuenta la Nación (BOG-16:220).

Contra estos actos censurables de todo tipo antes y ahora, clamó *el Padre Bartolomé de las Casas, quien* se constituyó en el defensor de aquellos infelices (HAB-25:609).

Y, luego, la obra de *Eduardo Ponce, con quien* he sido colega de cáte-

<sup>10</sup> CÁNDIDO AYLLÓN & PAUL SMITH, *Spanish composition through literature*, Prentice Hall, Englewood Cliffs, NJ, 1968, pp. 224-225.

dra en *Y* durante muchos años (LAP-6:68).

Él estaba recién viviendo con *N. N.*, a *quien* yo apenas conocía (LIM-21:277).

Expidió una orden de arresto contra *José*, el individuo que había ido la noche antes, *quien* había cometido los hechos (SANJ-7:142).

Hablé con *Omer Emeth*, en fin, a *quien* le había escuchado sus clases de literatura francesa (SANJ-48:383).

De los 103 ejemplos en que aparece el relativo *quien*, 42, o sea 41 %, tienen antecedente de nombre propio de persona, y estos 42 casos de *quien* representan 71 % de los 59 casos de este uso con *el cual*, *el que* y *quien*. O sea que la frecuencia de uso de *el cual* y *el que* con nombre propio de persona es mucho menor que la de *quien*; suman solamente 12 los casos con *el cual*, o sea 13 % de la totalidad de 76 ejemplos de *el cual*, y son aún menos los casos con *el que*, a saber, cinco, o sea 9 % de la totalidad de 53 casos de *el que*. El único pronombre relativo que sobrepasa a *quien* en frecuencia de antecedente de nombre propio de persona es *que*, con 576 casos, o sea, 53 % de la totalidad de 1 092 casos de uso de *que* en cláusula no restrictiva. Un resumen de los recuentos para este uso se da en el cuadro 5.

CUADRO 5

“*El cual*”, “*el que*”, “*que*”, “*quien*” con antecedente de nombre propio de persona

Ciudad	<i>El que</i>	<i>El cual</i>	<i>Quien</i>	<i>Que</i>
Bogotá	3	0	14	112
Buenos Aires	0	1	2	70
Caracas	1	0	4	57
La Habana	0	0	4	23
La Paz	3	0	2	58
Lima	4	1	3	31
Madrid	1	0	1	48
México	0	1	1	41
San Juan	0	0	6	64
Santiago	0	0	2	56
Sevilla	0	2	3	16
<i>Total</i>	<u>12</u>	<u>5</u>	<u>42</u>	<u>576</u>

En otro estudio he señalado que los materiales en que se basa la presente investigación no corroboran una afirmación, hecha

por Susan Plann, de que el relativo *que* es el único que se emplea en una cláusula no restrictiva sin preposición cuando el referente es un sustantivo propio:

In Spanish the complementizer *que* is the only relative form which may occur in appositive clauses . . . not dominated by a preposition and when the head is a proper noun . . . : "Alicia, que / \*quien / \*la cual no es tan intransigente como los otros, aceptó el compromiso"<sup>11</sup>.

El presente estudio demuestra que, en lo que se refiere a nombre propio de persona, aunque *que* es, con mucho, el relativo preferido en el tipo de construcción a que se refiere Plann, se emplean a veces *el cual*, *el que* y, sobre todo, *quien*. Esta investigación recoge 22 ejemplos en que ocurren estos tres relativos con antecedente de nombre propio de persona sin preposición en cláusula no restrictiva: cuatro casos de *el cual*, dos de *el que* y 16 de *quien*. Algunos ejemplos son los siguientes (cursivas mías):

- Sigo el pensamiento de *Ortega y Gasset*, *el cual* afirma que el hombre es esencialmente un ser histórico (LAP-6:68).
- Tuve una maestra, tú sabes, yo te conté, *la señora Natalia*, *la cual* abrió para mí todo un universo (LIM-6:99).
- Traté últimamente durante muchos años, a *José Gómez Ortega*, *Jose-lito*, *el cual* de tal manera, quedó hecho amigo mío íntimo (SEV-19:226).
- Recuerdo las palabras del *doctor Belaúnde*, *el que* me dijo: esta biblioteca debe estar funcionando (LIM-20:264).
- Llegó a nuestras costas un italiano, *Ernesto Ferruci*, *quien*, a pesar de haber llegado pobre y sin trabajo, logró el cargo del agente consular de Italia (BOG-47:657).
- . . . para ir a visitar a su amigo por cartas *Ernesto Cardenal*, *quien* lo invitó a que se fuese a pasar una temporada (CAR-11:188).
- Llegamos a nuestra independencia ideológica, encabezada por *el señor Juárez*, *quien*, secundado por . . . (MEX-9:113).
- Alguna diferencia en este sentido alcanza a *Dámaso Alonso*, ¿verdad?, *quien* en general tiende a comprender el poema, ¿verdad?

<sup>11</sup> SUSAN JOAN PLANN, *Relative clauses in Spanish*, tesis doctoral, University of California, Los Angeles, 1975, p. 4. La investigación a la cual nos referimos aquí es un manuscrito inédito, "*El cual vs. el que* en el español hablado culto", basado en los mismos materiales del *Estudio coordinado* en que se sustenta el presente estudio.

dad?, como una estructura desligada por completo del fenómeno de una expresión real (SANT-57:544).

Me presenté aquí en la universidad de Sevilla a ver a *Don Francisco Murillo*, *quien* me recibió con los brazos abiertos (SEV-17:204).

#### USO DE Y DE LAZO CON *QUIEN*

Dice Lope Blanch, con respecto al uso de *quien* en el español de México, que, cuando este relativo no está junto a su antecedente, va precedido por la conjunción *y*: “*Quien*. Separado de su antecedente; la conjunción *y* sirve de lazo de unión: «Entre los defraudados figuran A. B., J. C., M. U. y otros con diferentes sumas muy elevadas, y quienes viven en Durango»<sup>12</sup>. Con referencia al uso hispano más general, el presente estudio indica que habría que modificar esta afirmación de Lope Blanch, puesto que el hecho de que haya alguna distancia entre *quien* y su antecedente no es en sí suficiente motivo para indicar el uso de la conjunción *y*, la cual se emplea de lazo sólo cuando la cláusula que va encabezada por *quien* se considera como información adicional. Compárense los siguientes ejemplos bogotanos, en los cuales se emplea *y* en los dos primeros, pero no en los restantes dos, a pesar de que *quien* se encuentra separado de su antecedente en los cuatro casos:

Cuéntame sobre los recuerdos que tienes de *tu padre*, especialmente, que fue mi tío *y a quien* yo aprecié (BOG-38:518).

Entre ellas está *el ilustre y benemérito expresidente X. X.*, por *quien* he tenido especial predilección desde hace muchos años, *y quien* en varias ocasiones me distinguió con su confianza y cordialidad (BOG-50:686).

Si hay *una señora* aislada en un lugar, *a quien* le gusta pintar, pero por su localización... (BOG-34:467).

De los treinta y cuatro alumnos que ingresaron a esta Escuela sólo *ocho* se graduaron, *quienes* fueron enviados para una especialización a las marinas de guerra de España y Chile (BOG-47:658).

Y, en efecto, aunque haya motivo para utilizar esta conjunción *y* delante de *quien*, a veces se omite, como se ve en los siguientes ejemplos:

<sup>12</sup> JUAN M. LOPE BLANCH, *Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México*, Instituto Hispano Mexicano de Investigaciones Científicas, México, 1953, p. 25.

... y un sector de profesores que trata de evitar que la policía entre al campus, a quien el rector no le hace ningún caso (SANJ-1:10). Expedió una orden de arresto contra José, el individuo que había ido la noche antes, quien había cometido los hechos (SANJ-7:142).

#### EL CUAL VS. EL QUE CON ANTECEDENTE HUMANO

Según Butt y Benjamin, con antecedente humano se usa *el que* más comúnmente que *el cual*, sobre todo en cláusulas restrictivas, pero *el cual* se usa más en casos especiales como, por ejemplo, con proposiciones compuestas<sup>13</sup>.

CUADRO 6

#### Distribución de "el cual" y "el que" con antecedente humano

Ciudad	El cual	El que
Bogotá	5 (71%)	2 (29%)
Buenos Aires	9 (56%)	7 (44%)
Caracas	8 (89%)	1 (11%)
La Habana	4 (67%)	2 (33%)
La Paz	6 (46%)	7 (54%)
Lima	8 (57%)	6 (43%)
Madrid	3 (30%)	7 (70%)
México	1 (9%)	10 (91%)
San Juan	7 (88%)	1 (12%)
Santiago	20 (77%)	6 (23%)
Sevilla	5 (56%)	4 (44%)
Total	76 (59%)	53 (41%)

El presente *corpus* no corrobora esto, puesto que, si se analizan los recuentos para todas las ciudades representadas en el estudio, predomina el uso de *el cual*, cuyo porcentaje de frecuencia es 59%, en comparación con una frecuencia de solamente 41% para *el que*. El cuadro 6 da un resumen de la distribución de uso de estos dos relativos para las once ciudades.

Sin embargo, si se contrasta el empleo de *el cual* y *el que* en Hispanoamérica y España, se ve que el uso hispanoamericano favorece *el cual* (62%), mientras que en el empleo peninsular, representado aquí por Madrid y Sevilla, predomina *el que* (58%). Los

<sup>13</sup> BUTT & BENJAMIN, *op. cit.*, pp. 378-380 (§ 29.4).

recuentos que forman este contraste van indicados en el cuadro 7. Tal vez sea por esta preferencia por el uso de *el que* en España que Butt y Benjamin, cuya orientación lingüística es mayormente peninsular, ven el empleo de *el cual* como algo que se debería evitar: "In general, *el cual* is more formal than *el que* or *quien*, and is yielding to them; foreigners spoil much good Spanish by over-using it"<sup>14</sup>.

CUADRO 7

*Distribución de "el cual" y "el que" según área geográfica:  
España vs. Hispanoamérica*

Área	<i>El cual</i>	<i>El que</i>
España	8 (42%)	11 (58%)
Hispanoamérica	68 (62%)	42 (38%)

En realidad, y como he demostrado en otro estudio dedicado totalmente a la comparación entre el uso de *el cual* y *el que*, una división de estos dos relativos basada en una comparación de los usos hispanoamericano y peninsular no representa con exactitud la realidad de la situación, ya que las once ciudades del estudio no se agrupan en tal forma sino más bien a partir de su identidad como ciudades tipo "*el cual*", o ciudades tipo "*el que*", según sea *el cual* o *el que* el relativo favorecido en los recuentos totales del *corpus*, tomando en cuenta antecedentes humanos y no humanos. Siguiendo este criterio, las ciudades de tipo *el cual* son Bogotá, Buenos Aires, Caracas, Lima, San Juan y Santiago, y las de tipo *el que* son México, La Habana, Madrid y Sevilla. La Paz es la única ciudad que no se puede clasificar como miembro de uno de estos dos grupos, ya que en su *corpus* los porcentajes de uso total de *el cual* y *el que* son casi iguales<sup>15</sup>. Si se tiene presente esta clasificación al estudiar el uso de estos dos relativos con antecedente humano, se ve que las ciudades de tipo *el cual* favorecen el uso de *el cual* con un promedio de 71%, mientras que las de tipo *el que* favorecen el uso de *el que* con un promedio de 64% (cuadro 8).

Si se toma en cuenta el factor de cláusula restrictiva/no restrictiva al hacer estas comparaciones entre los usos de *el cual* y *el*

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 380 (§ 29.5).

<sup>15</sup> Así lo muestro en mi estudio "*El cual vs. el que* en el español hablado culto".

CUADRO 8

*Distribución de “el cual”/“el que” con antecedente humano:  
ciudades tipo “el cual” vs. ciudades tipo “el que”*

<i>Ciudades tipo “el cual”:</i>		
<i>Ciudad</i>	<i>El cual</i>	<i>El que</i>
Bogotá	5 (71%)	2 (29%)
Buenos Aires	9 (56%)	7 (44%)
Caracas	8 (89%)	1 (11%)
Lima	8 (57%)	6 (43%)
San Juan	7 (88%)	1 (12%)
Santiago	20 (77%)	6 (23%)
<i>Total</i>	<u>57 (71%)</u>	<u>23 (29%)</u>
<i>Ciudades tipo “el que”:</i>		
<i>Ciudad</i>	<i>El cual</i>	<i>El que</i>
La Habana	4 (67%)	2 (33%)
Madrid	3 (30%)	7 (70%)
México	1 (9%)	10 (91%)
Sevilla	5 (56%)	4 (44%)
<i>Total</i>	<u>13 (36%)</u>	<u>23 (64%)</u>
<i>La Paz</i>	6 (46%)	7 (54%)

*que*, el resultado es lo que se esperaría, a saber, que en la cláusula restrictiva se favorece el uso de *el que*, mientras que en la cláusula no restrictiva predomina el uso de *el cual*, y esto es así tanto si se toman en cuenta todas las ciudades en conjunto como si se las separa en las dos divisiones de ciudades tipo *el cual* y ciudades tipo *el que* (véanse estos recuentos en el cuadro 9).

CUADRO 9

*Distribución de “el cual”/“el que” con antecedente humano:  
cláusula restrictiva vs. cláusula no restrictiva*

<i>Ciudades tipo “el cual”:</i>				
<i>Ciudad</i>	<i>El cual</i>		<i>El que</i>	
	<i>R</i>	<i>NR</i>	<i>R</i>	<i>NR</i>
Bogotá	1	5	2	0
Buenos Aires	4	5	5	2
Caracas	6	2	1	0
Lima	3	5	2	4
San Juan	1	6	0	1

CUADRO 9 (concluye)

Ciudades tipo "el cual":				
Ciudad	R	El cual NR	R	El que NR
Santiago	9	11	6	0
Total	24 (41%)	34 (59%)	16 (70%)	7 (30%)
Ciudades tipo "el que":				
La Habana	0	4	1	1
Madrid	0	3	6	1
México	1	0	6	4
Sevilla	1	4	2	2
Total	2 (15%)	11 (85%)	15 (65%)	8 (35%)
La Paz	2 (33%)	4 (67%)	7 (100%)	0 (0%)
Total de todas las ciudades	28 (36%)	49 (64%)	38 (72%)	15 (28%)

Sin embargo, se debería notar que en la situación contraria, o sea, el uso de *el cual* en cláusula restrictiva y el uso de *el que* en cláusula no restrictiva, los porcentajes de uso, aunque no predominan, sí son significativos.

#### QUE COMO OBJETO DE PREPOSICIÓN CON ANTECEDENTE HUMANO

El uso de *que* como objeto de preposición con antecedente humano es, como ya se ha dicho, de poquísima frecuencia en español. Solé y Solé (1977) indican que tal uso no existe: "The relative *que* . . . may occur as object of a preposition when the antecedent is a thing, but not when it is a person"<sup>16</sup>. Fernández Ramírez (1951) afirma que, después de preposición, "sólo por excepción aparece *que* con antecedente de persona"<sup>17</sup>. Espinosa y Wonder (1976) también ponen límites al uso de esta construcción, declarando que ocurre ocasionalmente con las preposiciones *a*, *de*, *en* y *con*, y sólo en el habla popular:

A veces, con las preposiciones sencillas, *a*, *de*, *en* y *con*, se emplea *que*, aun cuando el antecedente tenga el rasgo [+animado]: *El hombre en que depositamos nuestra confianza . . .*, *La chica de que me hablaste . . .* Tal uso, sin embargo, suele considerarse como excepción a la norma literaria<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> YOLANDA R. SOLÉ & CARLOS A. SOLÉ, *Modern Spanish syntax*, Heath and Company, Lexington, MA, 1977, p. 116.

<sup>17</sup> FERNÁNDEZ RAMÍREZ, *op. cit.*, p. 347 (§ 169).

<sup>18</sup> AURELIO M. ESPINOSA, JR., y J. P. WONDER, *Gramática analítica*, Heath

Ozete declara que no encontró un solo ejemplo de *que* con preposición usado con referente humano: "I found that the sequence of human referent + preposition + *que* did not occur in my sampling", y nota que esto desmiente a William Cressey, quien, en un artículo sobre el uso del relativo en México, incluye entre sus ejemplos oraciones tales como "Éste es el señor con que hablé yo"<sup>19</sup>.

El presente estudio indica que la frecuencia de empleo de esta construcción es muy reducida. En efecto, no ocurre un solo caso en los *corpora* de cinco de las once ciudades en que se basa el estudio, Buenos Aires, La Habana, Madrid, México y Sevilla. Hay solamente un caso en cada uno de los *corpora* de La Paz, Lima y San Juan, mientras que en Bogotá y Caracas ocurren solamente dos casos en cada *corpus*. En el *corpus* de Santiago hay cuatro casos, pero hay que tomar en cuenta que el tamaño del *corpus* santiaguino es mucho más grande que los de las otras ciudades representadas en el estudio. Un resumen de los recuentos del uso de *que* con preposición para referirse a una persona, junto con los tamaños de los *corpora* de las ciudades en que ocurren, se da en el cuadro 10.

Los once ejemplos de *que* como objeto de preposición y con antecedente humano que ocurren en el presente estudio son los siguientes (cursivas mías):

Aprendí muchísimo, primero del eminentísimo señor Cardenal Concha, quien es una de las personas más ilustres con que cuenta la Nación (BOG-16:220).

and Company, Lexington, MA, 1976, p. 183 (§ 104).

<sup>19</sup> OZETE, art. cit., p. 88. Para su estudio Ozete utilizó una revista y un periódico de cada una de las tres ciudades: Madrid (*ABC* y *Cambio 16*), Buenos Aires (*La Prensa* y *Extra*) y México (*Excelsior* y *Visión*). El trabajo a que se refiere Ozete es la tesis doctoral de WILLIAM CRESSEY, *A transformational analysis of the relative clause in urban Mexican Spanish*, University of Illinois, Urbana, 1966.

<sup>20</sup> El tamaño de cada uno de los *corpora* de las once ciudades, que difieren entre sí en extensión, a veces notablemente, se indica en términos del número de 10 K-Bytes de espacio de computadora que ocupa, redondeados a los 100 bytes más cercanos. El porcentaje de frecuencia de uso de *que* se determina dividiendo el número de casos de *que* por el tamaño del *corpus*. Así que, en el caso de Bogotá, por ejemplo, el número de casos de *que*, 2, se divide entre el tamaño del *corpus*, 147.71, lo cual resulta en una frecuencia de 1.4%. Esto da una medida en la frecuencia de uso de *que* que toma en cuenta el tamaño relativo del *corpus* de la ciudad, un factor que resulta de gran importancia cuando se considera que el *corpus* de Santiago, por ejemplo, tiene más de tres veces el tamaño del *corpus* de Lima.

- Así que él decía, *la persona a que* me referí antes, que la honra de las señoras de Bogotá era guardada con policía (BOG-18:238).  
*Este niño de que* le hablé, mi hijo, cuando él estaba en la cuna, yo le ponía sinfonías (CAR-12:199).  
*Ese estudiante de que* hablábamos al principio... ante ese pueblo el estudiante era un héroe (CAR-21:427).  
 ¿Ha sido *un personaje ficticio en que* has puesto más o menos los pedazos de acuerdo a tu experiencia o lecturas? (LAP-9:96).  
 Era diferente a *la gente con que* yo estaba (LIM-21:276).  
 Lo usan simplemente para que vaya a buscar el café o la correspondencia, o a veces hasta el nene a la escuela de *la persona con que* está trabajando (SANJ-14:278).  
 Pero observé, conociendo a *las personas en que* yo había hecho el examen, que las que habían presentado pocos espermios... daban lugar a niña (SANT-22:366).  
*La demás gente con que* hablé, porque siempre me gusta hablar con la gente del pueblo... eh... ignorantes (SANT-47:365).  
 Debe ser uno de *los pocos grandes pintores en que* si tú le conoces... Bueno... obras completas, diría que no pasan de quince (SANT-47:377).  
 Y no es cuestión de imponer... procedimientos ajenos a ese respeto a la libertad de *cada ser humano con que* nos encontremos (SANT-48:390).

Lo primero que se nota en estos ejemplos es que los antecedentes de *que*, aunque sí se refieren a personas, se usan, en la gran ma-

CUADRO 10

## "Que" con preposición y antecedente humano

Ciudad	Casos de "que"	Tamaño corpus <sup>20</sup> (10 K-Bytes)	Frecuencia relativa
Bogotá	2	147.71	1.4%
Buenos Aires	0	159.33	—
Caracas	2	164.66	1.2%
La Habana	0	103.22	—
La Paz	1	121.86	0.8%
Lima	1	80.59	1.2%
Madrid	0	85.50	—
México	0	105.68	—
San Juan	1	101.58	1.0%
Santiago	4	262.45	1.5%
Sevilla	0	45.57	—
Total	11	1 378.15	0.8%

yoría de los casos, para hacer una referencia en sentido general a “persona(s)” (4 casos), “gente” (2 casos), “ser humano”, “personaje”, y “pintores”. Solamente dos antecedentes se refieren a personas específicas, “este niño” y “ese estudiante”. O sea que los poquísimos casos de antecedente personal que ocurren con preposición + *que*, son aún menos significativos cuando se considera que estos antecedentes en gran parte se han despersonalizado por referirse a tipos genéricos más bien que a ciertas personas específicas y reales.

Las preposiciones que ocurren con *que* en el presente estudio son aquellas que han indicado Espinosa y Wonder, *a* (1 caso), *de* (2 casos), *en* (3 casos) y *con* (5 casos), lo cual es de esperar, ya que el uso de *que* con preposiciones que no sean estas cuatro es rarísimo, sea o no humano el antecedente<sup>21</sup>. También es de interés notar que solamente dos de estos casos ocurren con *de*, lo cual desmiente una afirmación de Moliner de que, con antecedente humano, *de* es la única preposición con que ocurre el relativo *que*: “[‘Que’] puede emplearse para personas con la preposición ‘de’: ‘El muchacho de que están hablando’; pero con otras preposiciones es insustituible ‘quien’ ”<sup>22</sup>.

Ozete afirma que la aceptabilidad gramatical de *que* con antecedente humano todavía no se ha determinado, pero supone que ocurrirá solamente en cláusula restrictiva:

While the sequence human + preposition + *que* did not occur in the newspapers and magazines examined here, the extent to which it enjoys acceptability in spoken or less formal language has not been delineated. However, judging from my data and the examples above, it might be hypothesized that preposition + *que* may be limited to restrictive clauses<sup>23</sup>.

El presente estudio confirma esta suposición, puesto que todos los casos del relativo *que* como objeto de preposición con referencia a persona ocurren en cláusula restrictiva.

<sup>21</sup> En mi trabajo “*El cual vs. el que...*” señalo que en el *corpus* que sirve de base para el presente estudio, el pronombre relativo *que* ocurre casi exclusivamente con *a*, *de*, *en* y *con*, tanto con antecedente humano como con antecedente no humano. Solamente hay cuatro casos en los que se utiliza *que* con otras preposiciones (*sobre*, *para*, *entre* y *por*).

<sup>22</sup> MARÍA MOLINER, *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid, 1966, t. 2, p. 899.

<sup>23</sup> OZETE, art. cit., p. 88.

*QUE* COMO OBJETO DIRECTO EN CLÁUSULA NO RESTRICTIVA

Otro uso extremadamente limitado del relativo *que* con antecedente humano ocurre cuando este relativo funciona como objeto directo del verbo en una cláusula no restrictiva. Espinosa y Wonder indican que tal uso es normal: “Se emplean *que* y *quien* en las oraciones parentéticas para referirse a antecedente [+animado]. . . *quien* hace resaltar más el antecedente: *Mi tía, que/a quien usted conoce, murió anoche*”<sup>24</sup>. No obstante, mi experiencia me indica que este empleo de *que*, aunque a veces ocurre, no forma parte del habla normal, y por eso lo he señalado como una restricción sobre el uso de *que* en mi libro *Español contemporáneo*, tanto en la primera edición (1974) como en la segunda (1990):

*Que* may not be used in non-restrictive clauses when it refers to a person and is the object of the verb; thus *que* could not be used in the following sentences: “Teresa, a quien (a la que, a la cual) conozco bien, no quiere ir”; “Sus padres, a quienes (a los cuales, a los que) conocí ayer, estarán aquí mañana”<sup>25</sup>.

Que yo sepa, se ha señalado este hecho solamente en otros dos lugares, ambos de fecha reciente. El primero de ellos es la gramática de Butt y Benjamin (1988), quienes no incluyen *que* entre las posibilidades de pronombre relativo con antecedente humano en cláusula no restrictiva, y dan como posibilidades de tal uso solamente *al que*, *a quien* y *al cual*, en este orden<sup>26</sup>. De manera similar, Lunn y DeCesaris (1992) afirman que “hay que retener la *a* acusativa en las cláusulas no-contrastivas, lo que hace que se use *quien* en lugar de *que*: ‘El compañero, a quien queremos reconocer esta tarde por su labor humanitaria, es un hombre modesto’ ”<sup>27</sup>.

En el presente estudio hay solamente diez ejemplos de este uso de *que* como objeto directo en cláusula no restrictiva, y no

<sup>24</sup> ESPINOSA y WONDER, *op. cit.*, p. 184 (§ 104).

<sup>25</sup> GEORGE DEMELLO, *Español contemporáneo*, p. 213. En la primera ed. de este libro (1974) escribí lo siguiente: “When *que* refers to a person, it may translate ‘who’ but not ‘whom’ in a non-restrictive clause: *Su hermano a quien (al que, al cual) vi ayer, estará aquí mañana*” (Harper & Row, New York, pp. 178-179).

<sup>26</sup> BUTT and BENJAMIN, *op. cit.*, p. 378 (§ 29.3.2).

<sup>27</sup> PATRICIA VINING LUNN y JANET A. DECESARIS, *Investigación de gramática*, Heinle & Heinle Publishers, Boston, 1992, p. 142.

ocurre esta construcción ni una sola vez en los *corpora* de seis de las once ciudades de que se compone el *corpus*, Buenos Aires, Caracas, La Paz, México, San Juan y Sevilla. En Bogotá y Lima hay un solo ejemplo en cada una, en La Habana y Madrid hay dos en cada una y en Santiago hay cuatro. Se da un resumen de estos recuentos en el cuadro 11.

CUADRO 11

“Que” con antecedente humano como objeto directo en cláusula no restrictiva

Ciudad	Casos de “que”	Tamaño corpus (10 K-Bytes)	Frecuencia relativa
Bogotá	1	147.71	0.7%
Buenos Aires	0	159.33	—
Caracas	0	164.66	—
La Habana	2	103.22	1.9%
La Paz	0	121.86	—
Lima	1	80.59	1.2%
Madrid	2	85.50	2.3%
México	0	105.68	—
San Juan	0	101.58	—
Santiago	4	262.45	1.5%
Sevilla	0	45.57	—
<i>Total</i>	10	1 378.15	0.7%

Estos diez casos de *que* contrastan con 25 casos del uso de la *a* de persona con *quien* (19 casos), *el cual* (4 casos) y *el que* (2 casos), o sea que estos diez casos de *que* representan 29% de estas oraciones, lo cual es un porcentaje significativo. Sin embargo, la importancia de este porcentaje disminuye cuando se notan las circunstancias en que ocurren estos casos de *que*. Se notará, por ejemplo, que en cinco de los diez ejemplos *que* va repetido por el clítico *lo/la*:

Y viene un *hippy* de esos, un melenudo, en bicicleta, *que:yo no lo sentí* (BOG-19:260).

Después de la mayor pues *Mercedes que tú la conoces ¿no?* (LIM-13:185).

He tratado muy íntimamente a Marañón, *que era pariente*, a *Pérez de Ayala, que lo veía* todas las semanas (MAD-16:272).

Y las escenas se dan en el momento en que ella está al lado *del padre, que lo están torturando* (SANT-2:26).

Un buen día nos encontramos en el centro con *Jorge* (*que yo ya lo conocía a él* de una manera muy epidérmica, muy superficial) (SANT-14:227).

En este tipo de construcción redundante, la cual he tratado detalladamente en otro estudio<sup>28</sup>, el *que* pierde en gran parte su fuerza de pronombre relativo para convertirse en un simple sintagma de nexos. Como ha explicado Lope Blanch con referencia a este fenómeno, “el relativo actúa como simple nexos, en tanto que la función pronominal queda en cargo del pronombre en aposición”<sup>29</sup>. En otros dos ejemplos el relativo *que* se encuentra separado de su referente por una cláusula, y tal separación podría haber disminuido la percepción de la función sintáctica objetiva de este *que*:

Tenemos en preparación una revista en homenaje a *don Ciriaco Pérez Bustamante*, *que no sé si sabrás que han jubilado* el año pasado de la Universidad (MAD-7:126).

Yo tenía muchos parientes allá, incluso *un tío*, que es el único hermano de mi papá, y *que yo conocía*, pero cuando era muy chica (SANT-53:479).

En otros dos ejemplos, ambos de La Habana, el verbo *tener* no ocurre en su sentido literal de posesión de una cosa sino más bien para indicar la presencia de alguien, y esto, también, podría disminuir la percepción de *que* como objeto directo del verbo:

*Su hermana Mercedes*, *que tenemos aquí esta noche* también, pues de ella podemos decir todo esto y aún más (HAB-37-8:672).

En una palabra, una familia de educadores, *una familia de cubanos dignos y patriotas*, *que nosotros nos honramos extraordinariamente en tener aquí* (HAB-37-8:672).

Así que de los diez ejemplos hay solamente uno que se puede designar sin reparo alguno como un auténtico caso del uso de *que* de antecedente humano como objeto directo en cláusula no restrictiva; es el siguiente:

<sup>28</sup> Véase mi artículo “Duplicación del pronombre relativo de objeto directo en el español hablado culto de once ciudades”, *Lexis*, 16 (1992) (en prensa).

<sup>29</sup> JUAN M. LOPE BLANCH, “Despronominalización . . .”, p. 259.

*Mi orientador, que tú conoces*, me presentó hoy en la mañana una solicitud de permiso sin goce de sueldo (SANT-43:266).

También es interesante notar que en una ocasión en el *corpus* de Bogotá un hablante cambia este uso de *que*, sustituyéndolo por *a quien*, corrigiendo así lo que él percibe como un mal uso de *que*: “Estaba en el Instituto *el doctor Luis Eduardo Fonseca que . . . a quien yo conocía* de unos años atrás” (BOG-35:479).

#### CONCLUSIONES

Los resultados presentados aquí permiten llegar a ciertas conclusiones. En el *corpus* utilizado para el estudio, en cláusula no restrictiva sin preposición, el pronombre relativo *que* representa 96% de los casos de uso de pronombre relativo con antecedente humano; los porcentajes para los otros relativos son 2.5% en *quien*, 1.5% en *el cual* y 0.2% en *el que*.

Si junto con la cláusula no restrictiva sin preposición se considera la cláusula con preposición, tanto restrictiva como no restrictiva, se reducen a tres los pronombres relativos de empleo común en esta investigación, ya que el relativo *que* es de muy poco uso después de preposición con antecedente humano. En cláusulas de este tipo predomina el uso de *quien* en las ciudades incluidas en el presente estudio tomadas en conjunto, aunque no es tan fuerte este predominio como han indicado varios gramáticos, y, en efecto, en algunas de las ciudades ni predomina. Si es restrictiva la cláusula con antecedente humano con preposición, ocurren los cuatro relativos, aunque la frecuencia de uso de *que* (10%) es mucho menor que la de *el que* (35%), *quien* (29%) y *el cual* (26%).

Mi estudio no corrobora totalmente la afirmación de Butt y Benjamin de que en una cláusula restrictiva encabezada por la *a* de persona se usan *el que* o *quien*, pero no *el cual*. De los 20 casos de uso de la *a* de persona en cláusula restrictiva en la presente investigación, hay nueve casos de *el que*, cinco de *el cual* y seis de *quien*. En cambio, el presente estudio sí confirma la información de Butt y Benjamin de que se usa sólo *quien* para referirse a *nadie* o *alguien*, aunque ocurren solamente cuatro ejemplos de esta construcción en el presente *corpus*, todos con *nadie*.

En cuanto a las preposiciones que más se utilizan con relativos con antecedente humano, en el presente estudio *a* es la prepo-

sición de frecuencia de uso más elevada, seguida por *con*, lo cual contradice otro análisis en que el autor encontró muy poco uso de *con*. Tampoco confirma el presente trabajo la afirmación de algunos gramáticos de que con las preposiciones *a*, *con*, *de* y *en* se usa con preferencia el relativo *quien*, sino que revela que tal preferencia por *quien* se limita a la preposición *a*, mientras que con la preposición *con* predomina el uso de *el cual* y *el que*, con *de* predomina *el cual*, y con *en* predomina *el que*. En orden de mayor a menor preferencia, las preposiciones que ocurren con pronombre relativo con antecedente humano en el presente estudio son *a*, *con*, *de*, *en*, *por*, *entre* y *contra*, con un marcado uso de las tres primeras, las cuales, en conjunto, suman 85% de los casos.

Una cosa que se ha notado en el presente estudio al compararse *quien*, *el cual* y *el que* con antecedente humano, es el gran número de ejemplos con *quien* en donde el antecedente es de nombre propio; tales ejemplos representan 41% de los casos de *quien*, en comparación con solamente 13% y 9% para *el cual* y *el que*, respectivamente. Este uso de los tres relativos con nombre propio también desmiente una afirmación, hecha por Susan Plann, de que en una cláusula no restrictiva sin preposición sólo se usa *que* para referirse a un antecedente de sustantivo propio.

El presente estudio indica que, con referencia al uso hispano general, habría que modificar una afirmación hecha por Lope Blanch respecto al español de México de que, cuando *quien* no está junto a su antecedente, va precedido por la conjunción *y*. El presente *corpus* demuestra que la conjunción *y* se emplea de lazo sólo cuando la cláusula que va encabezada por *quien* no sólo está separada de su antecedente sino que encabeza una cláusula que contiene información adicional. También se ha visto que, aun en la presencia de las normas especificadas aquí, no siempre se utiliza la conjunción *y*.

El presente *corpus* no corrobora la afirmación de algunos gramáticos de que con antecedente humano se usa *el que* más comúnmente que *el cual*, puesto que los recuentos para todas las ciudades representadas en el estudio demuestran que el porcentaje de preferencia de uso es más elevado para *el cual* (59%) que para *el que* (41%). Sin embargo, en el empleo peninsular, representado aquí por Madrid y Sevilla, predomina *el que* (58%), mientras que, en el uso hispanoamericano, se favorece *el cual* (62%). No obstante, las once ciudades del estudio no se agrupan en tal forma sino más bien a partir de su identidad como ciudades tipo “*el cual*” o ciudades tipo “*el que*”, según sea *el cual* o *el que* el relativo

favorecido en los recuentos totales del *corpus*. Tomando en cuenta esta clasificación, se ha visto que las ciudades de tipo *el cual* (Bogotá, Buenos Aires, Caracas, Lima, San Juan y Santiago) favorecen el uso de *el cual* con un promedio de 71%, mientras que las de tipo *el que* (México, La Habana, Madrid y Sevilla) favorecen el uso de *el que* con un promedio de 64%. También se ha notado que en la cláusula restrictiva se favorece el uso de *el que*, mientras que en la cláusula no restrictiva predomina el uso de *el cual*, tanto si se toman en cuenta todas las ciudades en conjunto como si se las separa en las dos divisiones de ciudades tipo *el cual* y ciudades tipo *el que*.

El presente estudio confirma la afirmación de algunos gramáticos de que es muy reducida la frecuencia de empleo de *que* con antecedente humano como objeto de preposición. Hay solamente once ejemplos en total, y no ocurre un solo caso en los *corpora* de cinco de las once ciudades en que se basa el estudio. La significación de estos pocos casos se reduce aún más por la naturaleza despersonalizada de la mayoría de ellos. Las preposiciones que ocurren con *que* con antecedente humano son *a*, *de*, *en* y *con*, lo cual desmiente una afirmación de Moliner que señala a *de* como la única preposición que ocurre en esta construcción. Todos los casos del relativo *que* en este uso ocurren en cláusula restrictiva.

En cuanto al uso del relativo *que* con antecedente humano como objeto directo en una cláusula no restrictiva, el presente estudio sólo encuentra diez ejemplos, y no ocurre ni un sola vez en los *corpora* de seis de las once ciudades de que se compone el *corpus*. De los diez ejemplos hay solamente uno que se puede designar sin reparo alguno como un auténtico caso de este uso de *que*, puesto que en cinco de los ejemplos *que* ocurre en una construcción en que ha perdido en gran parte su fuerza de pronombre relativo para convertirse en un simple sintagma de nexos, y en otros cuatro ejemplos puede haber disminuido la percepción de la función sintáctica del relativo *que* como objeto directo.

GEORGE DEMELLO  
University of Iowa